



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Luis Enrique Borjas Romero, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euán Mis, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre del año en curso.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión;
- b) Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- c) Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la pividad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Mario Alejandro Cuevas Mena que dé lectura al acta de la sesión de fecha 04 de diciembre de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el plan de trabajo que llevará esta Comisión Permanente. Posteriormente, comentó que en el mismo se incluyen las acciones generales que se llevarán a cabo para alcanzar la meta planteada, que es consolidar la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2011. Asimismo, señaló que el citado plan de trabajo se encuentran objetivos, estrategias y trabajo encaminado a la creación de una normativa garante de los derechos humanos, cuya atención deberá ser priorizada, contemplando los compromisos adquiridos derivados de la Constitución y leyes generales, además de las iniciativas pendientes de la anterior legislatura y señaló que los diputados que tengan alguna observación o propuesta con respecto al plan de trabajo presentado las pueden hacer llegar a la Presidencia de la Comisión para su integración.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié consideró que el plan de trabajo está bien presentado, pues incluye temas que son de sumo interés, señalando que hará un análisis del mismo y posteriormente haría las observaciones pertinentes. En similares términos se refirió el

---

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, quien destacó el tema del lenguaje inclusivo, el cual consideró que es muy importante.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta pasó al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el que señaló que, en cumplimiento con el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de esta Soberanía el 27 de noviembre del año 2018, se invitó al Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), con el fin de que rindiera un Informe Extraordinario de actividades realizadas a partir de la fecha en que inicio su cargo en la Comisión.

En este tenor, cedió el uso de la voz al citado titular de la CODHEY, quien dio amplia explicación sobre las actividades realizadas desde que asumió el cargo. Al término de dicho informe, se abrió la etapa de preguntas, en la cual participaron los diputados Silvia América López Escoffí, Mario Alejandro Cuevas Mena, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Luis Enrique Borjas Romero.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS  
ACTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once con trece minutos del día trece de febrero del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

**SECRETARIO.**

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

**VOCAL.**

**DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.**

**VOCAL.**

**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

**VOCAL.**

**DIP. FÉLPE CERVERA HERNÁNDEZ.**